

POLITICAS CONTABLES

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP

MOISES GOMEZ ROGRIGUEZ
GERENTE

1

**POLITICAS CONTABLES PARA APLICACIÓN EN LAS TRANSACCIONES DE LA
EMPRESA AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**

DICIEMBRE DE 2023

Carrera 4 #6-41

aguasdecimitarraesp@gmail.com

Cimitarra – Santander

Contenido

JUSTIFICACION.....	5
OBJETO.....	6
ALCANCE	6
MARCO LEGAL	6
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	7
1. ACTIVO	8
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8
1.2 MANEJO DE CAJA MENOR	8
1.3 MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS	9
1.4 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	9
2. CUENTAS POR COBRAR.....	10
3. INVENTARIOS.....	11
4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12
4.1 Medición del deterioro	12
4.2 Modelo de medición.....	13
4.3 Depreciación	13
4.4 Vidas útil	14
4.5 Baja de Activos	15
4.6 Deterioro	15
4.7 Revelaciones	15
5. INTANGIBLES	16
5.1 Amortización.....	18
5.2 Deterioro del valor de los activos	18
6. PASIVOS	19
6.1 CUENTAS POR PAGAR	19
6.2 PASIVOS POR ANTICIPOS	22
6.3 IMPUESTOS.....	22

6.4 IMPUESTO CORRIENTE	22
6.5 PROVISIONES	23
6.6 PASIVOS CONTINGENTES	23
6.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS	24
6.8 OTROS PASIVOS	24
7. INGRESOS	24
7.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	24
7.2 Identificación de contratos con clientes	25
7.3 Toma de lectura de los contadores	25
7.4 Entrega de información al área de facturación	26
7.5 FACTURACION DE SUBSIDIOS	27
8. CIERRE DEL COSTO 7-6.....	27
8.1 Venta de bienes	27
8.2 Estado de flujos.....	27
8.3 Flujos de efectivo	28
8.4 Actividades de operación.....	28
8.5 Actividades de inversión	28
8.6 Actividades de financiación.....	28
9. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLE CRITICAS.....	28
9.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables	29
9.2 Determinación de la moneda funcional	29
9.3 Vida útil de propiedad, planta y equipo	29
9.4 Deterioro de activos de propiedad, planta y equipo.....	29
9.5 Provisiones para contingencias, litigios y demandas	30
9.6 Deterioro de activos	30
9.7 Impuesto de renta	31
10. ACTIVIDADES DE CONTROL.....	31
10.1 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE PAGO	31

10.2 REPORTE DE INFORMACION AREAS DE AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP	32
10.3 CIERRE VIGENCIA FISCAL	32
10.4 PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE.....	32
11. ARQUEOS.....	33
11.1 CAJA MENOR: AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP	33
12. LIBROS DE CONTABILIDAD	33

JUSTIFICACION

La Contaduría General de la Nación mediante resolución 357 del 23 de Julio de 2008, adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar la producción de información contable confiable, relevante y comprensible y con ello la razonabilidad de los Estados Financieros. Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno. El procedimiento para la implementación de controles al proceso contable público debe ser aplicado por los entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o la sustituyan.

5

Que el numeral 31 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen. Que el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, define como falta gravísima no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz. Por lo anterior se hace necesario disponer de un Manual de Prácticas y Políticas Contables que regulen las actividades del área contable de AGUAS DE CIMITARRA ESP SAS, por consiguiente, mediante el presente documento se presentarán las principales políticas y procedimientos contables para la elaboración y presentación de los

Estados Financieros, garantizando así la sostenibilidad del sistema financiero de la Empresa.

OBJETO

Definir y establecer las políticas que en materia contable deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de las actividades del área contable de la Empresa de Servicios Públicos, **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP.**, para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Así mismo, la asignación de responsabilidades y compromisos a los funcionarios que intervienen en el proceso contable y demás áreas de la entidad

ALCANCE

Las políticas contables expresadas en el presente documento son de obligatorio cumplimiento y deben ser aplicadas por cada una de las áreas de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, donde se originen los hechos económicos y por los responsables directos del área contable.

6

MARCO LEGAL

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, es decir, empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que tienen las siguientes características:

1. Empresas que no cotizan en el mercado de valores,
2. Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y

3. Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La información contable de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP** debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios tomen decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, siendo así, la información contable que conforma los estados financieros debe permitir evaluar la razonabilidad de los mismos para lo cual se fijan las siguientes políticas contables

1.1. Activos financieros –

Activo financiero: cualquier activo que es efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones favorables.

7

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable y al costo amortizado. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

En Aguas de Cimitarra todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

En Aguas de Cimitarra, los activos que se compran son adquiridos para su utilización y no para ser en un futuro transferidos, por lo tanto no se llevan por la categoría de Valor razonable: "El valor razonable es el precio que se recibiría

por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración" (párrafo 24 – NIIF 13).

De igual manera se optaría la aplicación costo amortizado puesto que este modelo consiste en tomar el valor inicial del instrumento (cuenta por cobrar) , aumentarle los intereses y disminuirle los pagos; esta operación debe hacerse período tras período (según la periodicidad del acuerdo de pagos, si las cuotas se pagan mensualmente, entonces la medición también se hace mensualmente) de la siguiente forma:

Saldo de la deuda a la fecha + Intereses causados – Pagos realizados

Este modelo de costo amortizado aplicaría para el manejo de Cartera (si se llegasen a realizar acuerdos de pago con usuarios de los servicios públicos).

8

1. ACTIVO

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Asimismo, reconocerá efectivo de uso restringido cuando los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo no estén disponibles para su uso inmediato bien sea por restricciones legales o económicas.

1.2 MANEJO DE CAJA MENOR

Se crea el gasto de caja menor, para gastos de menor cuantía; esta caja será apertura da por valor máximo de 3 SMLV; el monto máximo para gasto por este

rubro es el 10% de su cuantía (por factura) ; para ello se deben manejar las siguientes pautas:

- Persona responsable de su manejo: tesorero; tener en cuenta que el manejo de fondos en efectivo debe ser contemplado en la póliza de seguro.
- Factura electrónica o documento soporte electrónico con no obligado a facturar; por cada gasto ejecutado; gastos que se pueden realizar con este rubro: gastos de envío, elementos de aseo y cafetería, materiales y suministros, mantenimiento y reparación entre otros.
- Llevar libro de caja menor actualizado para posibles arqueos (facturas numeradas)
- Para la legalización de gastos de caja menor, se realizará la respectiva resolución de liquidación de reembolso, y se girará el monto del reembolso.

1.3 MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

9

Los convenios interadministrativos que celebre AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP, son manejados con apertura de cuenta para cada convenio; por lo tanto una vez se liquiden estos convenios, tesorería debe cancelar esta cuenta bancaria, girando los valores correspondientes por intereses ganados, estampillas pendientes de pago y retenciones correspondientes.

1.4 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se crea rubro de viáticos y gasto de viaje; para los diferentes gastos que acarrea la gerencia o funcionario de planta de personal cuando deben desempeñar funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y transporte.

1.1.1. Método de la tasa de interés efectivo - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Esta tasa de interés efectiva que se aplicaría si llegásemos a realizar campañas de acuerdo de pago, o aplicación por mora en el pago de intereses, sería la tasa efectiva y la tasa sería la utilizada por la DIAN, para liquidación por intereses moratorios.

2. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

10

Anticipos a contratistas- Se llevará un control estricto de los anticipos girados a contratistas sobre obras contratadas, y se cruzará con lo facturado para los giros de los excedentes pendientes, valor cobrado menos anticipos girados.

Medición del Deterioro: Para la medición del riesgo, se tendrán en cuenta dos modelos de deterioro de cuentas por cobrar para estimar las futuras pérdidas de la cartera desde el momento que se genera la factura. Por lo tanto, en los modelos se establecieron parámetros basados en (a) pérdidas esperadas teniendo en cuentas las tasas de incumplimiento históricas y (b) parámetros relacionados con los términos de expedición o vencimiento de la cartera incluyendo criterios de tipo cualitativo que permiten tener evidencia de

deterioro y así mismo estimar adecuadamente el monto a reconocer en los estados financieros por éste concepto.

- **Modelo de Pérdida Basado en Tasas Históricas:** La medición de este Modelo se realizará teniendo en cuenta los históricos de los castigos realizados en el último año con respecto al saldo de cartera del año anterior en que se realizó el castigo, esto para poder determinar la tasa promedio que se aplicará al periodo actual. Una vez se determina la tasa promedio de castigos realizados en años anteriores se aplica a la cartera no vencida del periodo actual.

- **Modelo de Pérdida Basada en Cartera por Edades:** La medición basada en edades aplicará según la tabla abajo establecida, teniendo en cuenta la antigüedad de cartera, en la cual se definen los rangos de clasificación y los porcentajes de referencia para el reconocimiento del deterioro:

PARAGRAFO: El gerente será directamente el responsable de los descuentos aplicados a los diferentes usuarios de acuerdo a los planteamientos establecidos y procederá a llevar a descuento en ventas dichos descuentos.

11

3. INVENTARIOS

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP reconoce como inventarios, los productos terminados (Medidores de agua), los cuales son utilizados dentro de su proceso de comercialización. Estos activos son reconocidos como inventarios cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad (puesto que ellos serán facturados una vez se entregue al beneficiario).

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente relacionados a la adquisición de los medidores.

Se utilizará el método de promedio ponderado para asignar el costo de los inventarios

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP posee activos tangibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un periodo. Estos activos son reconocidos como propiedades, planta y equipo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede medirse con fiabilidad.

Aguas de Cimitarra reconoce las pérdidas por deterioro de valor en las propiedades, planta y equipo, en el resultado del periodo.

4.1 Medición del deterioro - Cuando existan indicios de deterioro Aguas de Cimitarra, compara el valor en libros del activo frente a su valor recuperable, que es el mayor entre:

12

- a. El valor razonable menos los costos de venta de un activo y.
- b. Su valor en uso.

Periódicamente la administración realiza la revisión de los activos que posee la Sociedad para evaluar que estén siendo usados en el propósito para el que fueron adquiridos y si es el caso, se hacen las respectivas provisiones para pérdida por retiro de los activos en desuso; cuando se vayan a dar de baja los activos por política contable queda establecido hacer un acta de DIAGNOSTICO, por parte de una entidad o persona especializada en el área, para posibles requerimientos de la CONTRALORIA.

4.2 Modelo de medición - Posterior a la medición inicial Aguas de Cimitarra, mide sus propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo del costo.

La medición utilizada para calcular la depreciación en Aguas de Cimitarra, es línea recta, el cual refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos esperados por la Compañía. El valor residual de las propiedades, planta y equipo es cero.

Aguas de Cimitarra reconoce un gasto por depreciación de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan recibir de los elementos de las propiedades, planta y equipo, y la mide tomando el costo menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía, estima la vida útil para su propiedades, planta y equipo, con base en el patrón de consumo que espere recibir de los mismos. Para su determinación se consideran los siguientes factores para hacer la estimación de vida útil probable, fecha de instalación de bien, calificación de los factores de operación del bien tales como estado actual, grado de severidad del trabajo al que se somete, mantenimiento y grado de obsolescencia.

13

4.3 Depreciación- La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por AGUAS DE CIMITARRA ESP SAS. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

4.4 Vidas útiles - La vida útil asignada en la adquisición de propiedades, planta y equipo, se tomó de la vida útil promedio suministrada por el evaluador, que corresponde a las siguientes:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, Debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factor como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones obsolescencia y que pueden variar significativamente las estimaciones previas.

Si existe cambio significativo en esta variable, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumos de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con las Normas contables, Cambio en las estimaciones contables y correcciones contables.

4.5 Baja de Activos

La baja de activos se dará cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o cuando no se espere obtener beneficios futuros por su uso o enajenación.

4.6 Deterioro

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP para efectos de determinar el deterioro de una propiedad planta y equipo, aplicará lo establecido en la política de Deterioro del valor de los activos.

15

4.7 Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos y;
- i) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

16

5. INTANGIBLES

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

La administración de los activos intangibles se debe llevar individualmente.

Los activos intangibles adquiridos se medirán al costo. Cuando se adquiriera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil y el método de amortización serán revisados en el último trimestre del año. Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos.

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP dará de baja un activo intangible cuando quede permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. Revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas; los métodos de amortización utilizados; la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas; las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida; el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo; una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios; el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación; la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

5.1 Amortización

Representa el valor de la disminución gradual del costo incurrido por EMDUPAR en la adquisición o desarrollo de activos intangibles durante el lapso en que la entidad estime que va a recibir el potencial de servicios.

El valor amortizable de un activo por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado se distribuirá en la vida útil estimada por la entidad y se realizará en forma mensual, o durante el tiempo en el cual la entidad espera la prestación de servicios.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán a la división de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello calcular el valor del registro contable mensual por concepto de amortización.

18

5.2 Deterioro del valor de los activos

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro que se encuentran clasificados como propiedades planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; y las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

6. PASIVOS

1.5.1. Pasivos por giro de terceros - Los pasivos por giro de terceros corresponden a todas las retenciones practicadas por conceptos de retención en la fuente, Retención de ICA, y retención de estampillas, para lo cual el beneficiario final es la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN y el MUNICIPIO DE CIMITARRA, estos pagos deben liquidarse y pagarse de manera mensual, toda vez que su recaudo y no giro a la entidad correspondiente, refleja un mal manejo de los recursos y genera hallazgos de tipo fiscal por parte de la Contraloría.

19

6.1 CUENTAS POR PAGAR

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios; subvenciones por pagar; recursos a favor de terceros; arrendamiento operativo; descuentos de nómina; servicios y honorarios;

retención en la fuente e impuesto de timbre; impuestos, contribuciones y tasas; IVA; créditos judiciales; servicios públicos; entre otros.

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP clasificará las cuentas por pagar en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo del plazo concedido para su pago. Es decir, se clasifican al costo cuando el proveedor concede plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito atiende las condiciones generales del negocio y del sector. En cambio, se clasifican a costo amortizado cuando se pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y el sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazo normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal del negocio y el sector.

20

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. El segundo criterio de revelación es el plazo.

pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

21

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP revelará para cada categoría de cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP** revelará los valores totales de los pagos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

6.2 PASIVOS POR ANTICIPOS

El área de facturación es el responsable de verificar los abonos diarios provenientes del informe que pasa la entidad recaudadora con la que se tenga convenio de pago de los recibos de servicios públicos, estos deben ser alimentados en el software y una vez se alimenta se emite nuevamente el estado de cartera que debe ser transmitido a la entidad recaudadora para actualizar la cartera y evitar pagos que han realizado de manera duplicada generando esto información errónea y pasivos a terceros.

6.3 IMPUESTOS - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

6.4 IMPUESTO CORRIENTE - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales la determinación de impuestos es incierta, pero se considera probable que habrá una salida futura de fondos a una autoridad tributaria. Las provisiones se miden con la mejor estimación del monto que se espera pagar. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, en base a asesoramiento fiscal independiente especializado.

6.5 PROVISIONES - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

23

6.6 PASIVOS CONTINGENTES - Sus pasivos contingentes corresponden a:

- Obligaciones presentes que no se reconocen contablemente porque no es probable que haya una salida de recursos para satisfacerla o que el valor de la obligación no se pueda medir con suficiente fiabilidad.
- Obligaciones posibles que dependen de hechos inciertos futuros y que no están bajo el control de la Compañía.

Para ambos tipos de obligación, la presentación en los estados financieros depende del status en el que se encuentre cada caso específico, aplicando la matriz de probabilidad.

6.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios a corto plazo - Los beneficios a corto plazo son aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de doce meses, después del periodo anual sobre el que se informa, cuando los empleados hayan prestado sus servicios, e incluyen los derechos, la participación en ganancias e incentivos, beneficios no monetarios a los empleados actuales, auxilio educativo y auxilios funerarios.

Beneficios por terminación - Son beneficios que surgen sólo en la terminación del contrato de trabajo, entre la Compañía y sus empleados; son pagos únicos como cesantías retroactivas y servicios prestados, que se liquidan de acuerdo al tipo de contrato que se tenga firmado, bien sea a término indefinido o fijo, y con el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

24

6.8 OTROS PASIVOS

Representa el valor de las obligaciones contraídas por **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas.

7. INGRESOS

7.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS – Los ingresos provenientes de contratos con clientes se reconocen con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

7.2 Identificación de contratos con clientes: Se realiza por cada nuevo usuario un contrato de condiciones uniformes; que se define como un acuerdo entre las dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos serán por escrito.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que Aguas de cimitarra espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, de acuerdo al estudio tarifario aprobado por la CRA.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

25

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

El proceso de facturación de los ingresos de aguas de cimitarra se lleva a cabo de la siguiente manera:

7.3 Toma de lectura de los contadores, a través del sistema ocular, donde los lectores se van por unas rutas asignadas y registran en unas planillas (código suscriptor, lectura anterior, lectura actual, dirección y nombre del suscriptor), estas lecturas son tomadas cada treinta días (30); la empresa factura mes vencido, esta tarea se espera sea realizada durante un periodo de (3-4) días hábiles.

7.4 Entrega de información al área de facturación, siendo esta digitada en el software ANSOFT (Periodo estimado de digitación 3-4 días hábiles) y posteriormente se procede a crítica por parte del software) (periodo de estimación 2-3 días hábiles).

Una vez digitado se procede a facturación de servicios públicos y entrega de los mismos a los usuarios (periodo estimado de entrega 3-4 hábiles).

El Área de Contable de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, solicita al área de facturación el **INFORME DE FACTURACION**, durante los primeros ocho (8) días del mes, el cual deberá ser entregado para su respectiva contabilización y afectación de presupuesto.

Igualmente se deja en esta política de ingresos que todas las correcciones sean DEBITOS O CREDITOS a favor de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, debe ser avalada y sustentada por el representante legal, que tendrá un usuario especial para esta tarea.

26

Diariamente el departamento de facturación (cierra la atención al público y caja a las cinco de la tarde) y debe entregar los informes de recaudo a más tardar el día siguiente.

ANOTACION IMPORTANTE: Es de vital importancia informar al área FINANCIERA Y CONTABLE, las diferentes correcciones a la información facturada mediante reportes (una vez al mes), para realizar los respectivos ajustes a la nota ya registrada por INGRESOS DEL MES.

7.5 FACTURACION DE SUBSIDIOS

Una vez realizada la facturación del mes de los diferentes servicios públicos, se procede a emitir un informe de los subsidios que el Municipio debe girar por este concepto, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Municipal.

Estrato 1 70%

Estrato 2 40%

Estrato 3 15%

8. CIERRE DEL COSTO 7-6

De acuerdo a lo estipulado por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes a las cuentas de inventario y los costos de los servicios al costo de ventas; además de permitir la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable. A efectos de presentación de la información, los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

27

8.1 Venta de bienes - La venta de bienes de Aguas de Cimitarra corresponde a la prestación de servicios públicos acueducto, alcantarillado y aseo.

Los descuentos financieros se contabilizan disminuyendo el valor del ingreso por ventas. Las devoluciones en ventas se reconocen como un menor valor del ingreso.

8.2 Estado de flujos - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

8.3 Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

8.4 Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de La Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

8.5 Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

8.6 Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

9. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLE CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos,

ingresos y gastos se proporciona a continuación, los resultados reales pueden ser sustancialmente diferentes.

9.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables - Los siguientes son los juicios críticos que han sido hechos por la Compañía en la aplicación de políticas contables que han tenido un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros:

9.2 Determinación de la moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

9.3 Vida útil de propiedad, planta y equipo - Como se describe en el punto 3.3, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración determinó que la vida útil de ciertos componentes de los equipos debería ser reducida debido a desarrollos tecnológicos.

9.4 Deterioro de activos de propiedad, planta y equipo - El deterioro de las propiedad, planta y equipo se ha determinado fundamentado en el importe recuperable de los activos individuales basado en el mayor de los cálculos de valor en uso y valor razonable menos los costos de retiro. En el caso de maquinaria y equipo el valor recuperable se basa en el cálculo del valor en uso utilizando supuestos acerca de la generación de ingresos futuros, los cuales dependen de las estimaciones de la administración de los flujos de efectivo futuros. Estas estimaciones de ingresos gravables futuros se basan en flujos de efectivo de las operaciones presupuestados (que se ven afectadas por costos operativos, los gastos de capital y otras operaciones de gestión de capital).

9.5 Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Compañía son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Compañía involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

9.6 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se

estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

9.7 Impuesto de renta - La Sociedad está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

10. ACTIVIDADES DE CONTROL

31

10.1 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE PAGO

Los responsables de la información financiera de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**, a través de la Lista de Chequeo de Documentos Para Pago; deben verificar la entrega de los documentos soporte, con el objeto de controlar la idoneidad de los mismos y el cumplimiento de las normas legales.

El funcionario responsable revisa, analiza y verifica la información remitida por las áreas de AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP, de acuerdo al procedimiento para realizar pagos. En caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informará por escrito (memorando y/o correo electrónico) a las áreas responsables remitentes de la información para que se efectúen las correcciones, modificaciones y/o ajustes.

10.2 REPORTE DE INFORMACION AREAS DE AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP

La información que se origina en las diferentes áreas de AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP y de las personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, constituye la base para reconocer contablemente los hechos económicos.

10.3 CIERRE VIGENCIA FISCAL

El área Financiera atendiendo la normatividad emitida por la contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia fiscal comunicará a las áreas de EMDUPAR las actividades y fechas a tener en cuenta con el fin garantizar un cierre integral de la información contable producida en las mismas.

Las actividades a desarrollarse al interior de la empresa deben abarcar, conciliaciones entre las áreas; legalizaciones de cajas menores; depuración; cálculo de deterioro en inversiones, inventarios, propiedades, planta y equipo, entre otros; estimación de provisiones; depreciaciones y amortizaciones, entre otras, con el fin cumplir con las características de relevancia y representación fiel de la información financiera.

32

10.4 PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP prepara y presenta los Estados Financieros con base en la información reportada por las demás áreas de la empresa, la cual se constituye en información oficial para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas a los distintos usuarios internos y externos de la información contable.

Los estados financieros completos comprenden:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b) Un estado de resultados integral del periodo contable;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d) Un estado de flujo de efectivo del periodo contable;
- e) Las notas a los estados financieros;

11. ARQUEOS

11.1 CAJA MENOR: AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP se elaboraran arqueos periódicos y sorpresivos por funcionarios designados del Área Financiera diferentes al cuentadante, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas Resoluciones de constitución.

33

12. LIBROS DE CONTABILIDAD

AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse en cualquier momento. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se elaboran en castellano y son ajustados a la norma y parametrización del sistema de información contable, los cuales contienen tipo de libro, periodo, código contable,

descripción y movimientos de las cuentas. En especial los libros auxiliares están diseñados por el software contable de tal forma que se puede generar de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y parámetros establecidos. **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP** con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes, previamente definidos en los procedimientos, refleja a través de los libros auxiliares los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa. En relación con los libros de contabilidad, garantiza que una vez realizado el cierre del periodo contable, no se podrá modificar o eliminar los registros de origen. En referencia a la custodia, los libros de contabilidad, comprobantes de contabilidad (notas de contabilidad, ajustes contables, notas de facturación, entre otras) se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la División de Contabilidad de **AGUAS DE CIMITARRA SAS ESP**.



MOISES GOMEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL